



RESOLUCION-CS-N° 329/94

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 07 NOV 1994

Expte. N° 571/94.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 561-94, dictada ad-referendum del Consejo Superior, por la que aprueba el Proyecto de Convenio entre la Universidad Complutense de Madrid, España y esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho Convenio está destinado a aunar esfuerzos conducentes al fortalecimiento de la colaboración académica y cultural entre ambas instituciones.

Que Asesoría Jurídica mediante Dictamen N° 3441 manifiesta que no existe objeción legal que formular al contenido del aludido proyecto.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por su Comisión de Interpretación y Reglamento mediante Despacho N° 021/94,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 3 de Noviembre de 1994)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 561-94, dictada ad-referendum del Consejo Superior, de fecha 1° de Setiembre de 1994.

ARTICULO 2°.- Autorizar al señor Rector a suscribir el mencionado Convenio, cuyo texto obra a fs. 10/11 de las actuaciones de referencia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría de Extensión Universitaria, Coordinación de Asuntos Internacionales, Secretaría Académica y siga a Secretaría General para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR